

**Acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes -  
Resolución de refugio seguro**

**La Mesa Directiva  
Distrito Escolar Unificado de Pittsburg  
Resolución # 16-12**

**Considerando que**, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Pittsburg está comprometida con el éxito de todos los estudiantes, independiente de su situación migratoria, el origen étnico, la raza, la religión, la orientación sexual, la capacidad, la identidad de sexo y de género, el nivel socioeconómico o creencias ideológicas;

**Considerando que**, la Mesa Directiva apoya la diversidad de nuestros estudiantes y familias y el lenguaje rico y bienes culturales que aportan a nuestro distrito y fuertemente apoya y anima la participación de todos los padres y familias en nuestras escuelas;

**Considerando que**, todos los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela sin considerar su estatus migratorio. La Corte Suprema de los Estados Unidos en 1982 dictaminó en Plyler versus Doe que a las escuelas públicas se les prohibían negar a los estudiantes el acceso a la educación pública de primaria y secundaria basándose en su estatus migratorio, citando que los niños tienen poco control sobre su estatus migratorio, el daño de por vida que infligiría al niño y a la sociedad misma y las protecciones constitucionales de igualdad de derechos;

**Considerando que**, las leyes estatales y federales prohíben que las agencias educativas revelen información del estudiante de identificación personal a agentes del orden público para cumplir la ley sin el consentimiento de un padre o tutor legal, una orden judicial o citación legal o en el caso de una emergencia de salud;

**Considerando que**, informes de redadas potenciales de la Oficina de inmigración y aduanas de los Estados Unidos (*ICE*, por su siglas en inglés) han causado que las comunidades de inmigrantes sientan un nivel de miedo más elevado, la presencias de *ICE* adentro y alrededor de las escuelas sería una grave interrupción al ambiente de aprendizaje y al entorno educativo para los estudiantes y familias;

**Por lo tanto, se resuelve**, la Mesa Directiva declara su compromiso inequívoco de que todos los sitios del distrito escolar deberá ser un lugar seguro y acogedor para todos los estudiantes poder recibir una educación de calidad y sus familias, dirigiendo así al Superintendente para asegurar que las familias que enfrenten la deportación o deportación posible reciban recursos de organizaciones comunitarias, organización de servicios legales y otra información relacionada;

**Se resuelve además**, la Mesa Directiva reafirma su enfoque en la promoción y la elevación de la tolerancia, la inclusión y la bondad de todos los estudiantes, las familias y el personal en todas las escuelas del distrito, instalaciones y propiedad material;

**Se resuelve además**, la Mesa Directiva a través del Superintendente no deberá permitir que los agentes de *ICE* en los sitios del distrito escolar, instalaciones y propiedad material sin recibir la aprobación previa por escrito del Superintendente;

**Se resuelve además,** El Superintendente dirigirá a las escuelas en la restricción de la distribución de los archivos de los estudiantes que pueden ser utilizados para determinar la situación jurídica/migratoria de los estudiantes;

**Se resuelve además,** El Superintendente, en 90 días a partir de la aprobación de esta resolución, dará a la Mesa Directiva un plan para ayudar a los niños cuyos miembros de familias han sido detenidos, a través de una política de procedimiento o política de la Mesa Directiva de lo que ocurre con los estudiantes si están en la escuela cuando un padre sea deportado, y su contacto de emergencia no puede ser alcanzado, dejando a nadie para llevarlos y recogerlos de la escuela;

**Se resuelve además,** El Superintendente se asegurará que haya actividades unificadoras que ocurran dentro del distrito para apoyar la diversidad, la inclusión, la tolerancia y sobre pláticas de odio;

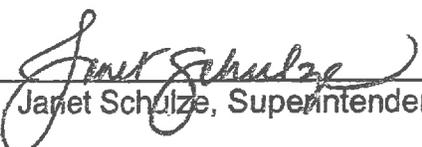
**Se resuelve además,** El Superintendente se asegurará que haya entrenamientos adecuados y/o apoyo disponible para el personal que desea más entrenamiento y/o apoyo en el trato con los estudiantes que se sienten inseguros en un sitio o se enfrentan a una posible deportación;

**Por último, se resuelve además,** El Superintendente se asegurará que todos los padres /tutores legales recibirán una notificación en varios idiomas de esta resolución para informar completamente a las familias de sus derechos y de la información que se puede acceder en el Distrito Escolar.

**Pasado y aprobado,** el 1/11/17 en una reunión regular de la Mesa Directiva por la siguiente votación:

Votaran a favor:	5	(Arenivar, Smith, Woolridge, Miller, Canciamilla)
Votaron en contra:	0	
Abstenerse:	0	
Ausente:	0	

  
\_\_\_\_\_  
De'Shawn Woolridge, Presidente de la Mesa Directiva

  
\_\_\_\_\_  
Dra Janet Schulze, Superintendente